# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

#### **CVE 1833211**

#### **EXTRACTO**

ANGELITA DE LA PAZ HORMAZABAL ALEGRIA, Notario Público, Oficio 2 Oriente N°1139, Talca, certifica: Por escritura de fecha 15 de octubre de 2020 ante mi don FERNANDO ANTONIO RETAMAL RODRIGUEZ, chileno, casado y separado totalmente de bienes, contador auditor, cédula identidad 11..894.147-0; don ĤECTOR JUAN MANUEL HERNANDEZ DE LA FUENTE, chileno, contador auditor y abogado, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número 8.727.525-6; don FRANCISCO JAVIER HERRERA PAREDES, chileno, ingeniero constructor, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número 14.345.165-8; y don ESTEBAN ALONSO VARGAS LOPEZ, chileno, ingeniero constructor, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número 12.587.916-0, todos domiciliados en calle en calle 2 Sur número 621, Talca; constituyen sociedad por acciones: Razón social: "INMOBILIARIA NUEVOS AIRES SpA.".- Objeto social: El objeto de la sociedad será: la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, de todo tipo de bienes inmuebles amoblados, y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en co-participación con terceros.- Capital: \$100.000.000.- dividido en cien acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, que los socios suscribieron en proporción de un 25% cada uno, equivalentes a 25 acciones cada uno, por un valor de \$25.000.000, que se suscribe y paga en la forma expresada en los artículos transitorios de escritura.- Domicilio: Talca, pudiendo establecer oficinas, agencias, o sucursales en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero.- Administración: Gerente General don FERNANDO ANTONIO RETAMAL RODRIGUEZ, en caso de ausencia del Gerente General, podrá representar a la sociedad con las mismas facultades don HECTOR JUAN MANUEL HERNANDEZ DE LA FUENTE, actuando conjuntamente con don FRANCISCO JAVIER HERRERA PAREDES o con don ESTEBAN ALONSO VARGAS LOPEZA.- Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escrituras extractadas. Talca, 19 de Octubre de 2020.

CVE 1833211

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.